

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. Nº 3.509/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 195 por el Sr. Javier Omar GONZÁLEZ Director de Sistema Administrativos de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia interpuesta por el alumno Esteban Ernesto RODRÍGUEZ, DNI Nº 41.718.663, como becario de formación de la mencionada Dirección, a partir del 22 de abril de 2024.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja que se emita resolución de aceptación de renuncia a partir de la fecha indicada.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Esteban Ernesto RODRÍGUEZ, DNI Nº 41.718.663, como Becario de Formación de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 22 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

U.N.3a

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universided Nacional de Salta

ESP. HÉCTOR ALAREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0 7 9 7-2 0 2 4